

y estado. En ese sentido, esta experiencia muestra la importancia de invertir decididamente en la innovación para mejorar la competitividad y la productividad de un país, así como también para fortalecer y proyectar el posicionamiento de las instituciones ejecutoras locales en el contexto internacional; inversión que se da por medio de una alianza estratégica entre el mundo público y privado por medio de diversos incentivos y acuerdos. Como se sabe, la innovación y desarrollo tecnológico es una necesidad estructural de la economía dada las condiciones e incentivos que impone la competitividad, motivo por el cual cada país requiere invertir en este ámbito. El desafío para nuestro país es pasar de una economía principalmente mono exportadora de recursos naturales baja en capital trabajo a otra cuyo motor sea la incorporación masiva de capital humano inicial y avanzado en procesos productivos complejos y generadores de valor¹². El proceso de Nueva Zelanda parece ser interesante en este sentido, especialmente en el desarrollo territorial de la innovación tecnológica.

En el caso de Colombia, se puede observar un proceso de diseño de la institucionalidad pública, en materia de educación superior, ciencia y tecnología, que transfiere competencias del nivel nacional a las regiones. También, este diseño institucional promueve la activa participación de los actores relevantes en las decisiones de política y asignación de recursos. Esta experiencia muestra la relevancia que adquiere el ordenamiento territorial en términos de favorecer el desarrollo de las regiones con respaldo en una estrategia nacional. En rigor, no se trata simplemente de traspasar capacidades y competencias a los niveles subnacionales sino también de entregar autonomía política y fiscal, cuestión fundamental para la legitimidad de las toma de decisiones en dichos territorios. En ese sentido, el desafío radica en sostener un desarrollo regional basado en la autodeterminación de los territorios en las distintivas dimensiones, articulando a la institucionalidad pública y privada, así como también a los actores relevantes organizados en diversos espacios de acción y comprometidos con la causa.

¹² El problema de Chile en este ámbito es que la inversión, tanto pública como empresarial, en I+D es baja en relación a lo que se esperarían en un país con la tasa de crecimiento del PIB (alrededor de 4,5%) y las aspiraciones de desarrollo (OCDE, 2009).

VI. La experiencia nacional

Convenios de desempeño en la educación superior

Los Convenios de Desempeño (CD) son un instrumento de financiamiento que utiliza el Ministerio de Educación para transferir fondos a instituciones de educación superior que se comprometan a cumplir con desempeños “notables” en algunas áreas determinadas. Se adjudican a través de concursos competitivos abiertos a todas las instituciones legibles -principalmente acreditadas- en función de la calidad de la propuesta presentada.

Los CD son gestionados por el programa Mejoramiento de la Calidad y el Desempeño de la Educación Superior (MECESUP), que forma parte del departamento de financiamiento institucional de la División de Educación Superior (DIVESUP), del Ministerio de Educación. En su segunda etapa (2012-2016) los CD se dividieron en tres líneas de acción: Fortalecimiento al Desarrollo Institucional (FDI); Educación Superior Regional; y Apoyo a la Innovación en Educación Superior.

El FDI está compuesto por cuatro líneas: (i) Formación de Profesores; (ii) Armonización curricular; (iii) Internacionalización de Programas de Doctorados; (iv) Intercambio y Movilidad Académica Internacional; (v) Formación Técnico Profesional. Cada uno de estos ejes temáticos busca potenciar, promover y fortalecer ámbitos en los cuales la educación superior debe avanzar decididamente para su modernización y pertinencia económica y social. En ese sentido, se busca mejorar la eficiencia docente, la calidad y coherencia de los títulos y grados, la cobertura y calidad de los doctorados en relación a las tendencias internacionales, la capacidad de recibir y contribuir a la movilidad académica y, por último, fortalecer el nivel técnico superior a la luz de los procesos de demanda de la estructura ocupacional.

La línea Educación Superior Regional apunta a financiar proyectos de instituciones de educación superior acreditadas cuya casa central se encuentre fuera de la Región Metropolitana. El objetivo dice relación con promover el desarrollo económico y social de las regiones de manera equilibrada a través de la generación compartida de conocimiento entre las instituciones de educación superior y los actores públicos y privados regionales. Lo anterior, sobre la base de una convergencia entre las distintas estrategias de dichos actores, con el fin de darle coherencia y sustentabilidad de largo plazo a las respectivas sinergias institucionales.

Los recursos destinados a esta línea consideran esencial contextualizar los proyectos en función de un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), motivo por el cual el

compromiso no es propiamente de la unidad o departamento que presentó la propuesta sino de la institución en su conjunto. De este modo, resulta fundamental tener la capacidad humana y material necesaria para cumplir con los objetivos comprometidos. La línea sobre Innovación en Educación Superior busca financiar proyectos a universidades tradicionales y universidades privadas autónomas con cuatro o más años de acreditación. Estos proyectos tienen el objetivo de incrementar la innovación basada en la producción científica de modo de acrecentar la competitividad de las instituciones a nivel internacional.

Estos instrumentos de financiamiento promueven desde la política pública ciertas orientaciones estratégicas para las instituciones que componen el sistema de educación superior. Dado que el programa MECESUP plantea las necesidades del sistema a la luz de los distintos diagnósticos que se han realizado, las instituciones deben proponer proyectos de fortalecimiento institucional en función de dichos objetivos. De este modo, se establecen límites específicos que las instituciones deben cumplir sobre la base de la constatación de resultados e indicadores previamente definidos. De algún modo, se termina forzando –tanto en los objetivos como en los procesos de negociación definitiva- la inclusión de indicadores que no dicen relación alguna con la capacidad institucional y el contexto territorial al que pertenecen. Es decir, estos CD no han estado considerando en toda su magnitud la alta diversificación de la cual ha sido objeto la educación superior. Diversificación que, dada su complejidad, no es posible reducirla a indicadores de resultados disociados del contexto sobre el cual se desarrollan.

A pesar de lo anterior y que, además, es un instrumento altamente competitivo –por lo que deja afuera de la asignación de recursos a varias instituciones- se han dado pasos importantes para potenciar la diversidad del sistema, en particular, lo referido al desarrollo regional. Efectivamente, este aspecto ha sido considerado como relevante para la política pública y se ha decidido fortalecer el desarrollo regional desde las instituciones de educación superior y su relación con los actores público y privado de las zonas, cuestión que es, sin embargo, inicialmente exploratoria y piloto.

Proyecto RED

El Proyecto RED “Conectando la Innovación en Regiones” forma parte del Programa de Innovación y Competitividad de la Unión Europea y Chile administrado por la SUBDERE. Se inicia en 2010 con siete gobiernos regionales¹³ y una duración de 18 meses; en la segunda etapa se sumaron cuatro regiones¹⁴ a la iniciativa.

¹³ Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O’Higgins y Biobío.

¹⁴ Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Araucanía.

El objetivo del proyecto es contribuir a la profundización de la descentralización y regionalización del país a partir de la inversión pública en iniciativas de innovación para incrementar la competitividad y gestión institucional de las regiones. En ese sentido, se busca diseñar las Estrategias Regionales de Innovación de las regiones participantes y construir una red colaborativa entre regiones europeo-chilenas que dinamicen la información y las oportunidades de innovación regional, al tiempo que fortalece la gestión en innovación e inversión de dichas regiones.

A partir de estos objetivos se espera que las regiones participantes completen su Estrategia Regional de Innovación sobre una base participativa entre los actores público, privados y académicos¹⁵. Adicionalmente, se proyecta la constitución de una gobernabilidad estratégica regional, la gestión del conocimiento y profesionalización y la visibilidad de las redes de colaboración interregionales e internacionales que promuevan la articulación de proyectos de innovación.

Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC)

Fondo creado en 2006 con el propósito de inyectar recursos a las distintas iniciativas que el Estado realiza para la promoción de la innovación, de acuerdo a los siete ejes planteados por la Política de Innovación definida por un Comité de Ministros.

El FIC distribuye sus recursos para proyectos de investigación científica, innovación empresarial, emprendimientos, entre otros, por medio de agencias públicas especializadas. Algunas de estas son CORFO, INNOVA-Chile, INNOVA-Biobío, FIA (Fundación para la Innovación Agraria), Iniciativa Científica Milenio y CONICYT; asimismo, a través de las Estrategias Regionales de Innovación, las Corporaciones de Desarrollo Productivo Regional y los distintos programas del Ministerio de Educación. El mecanismo a través del cual se realiza la asignación de recursos del FIC son los convenios de desempeño, los que se seleccionan por medio de un proceso de análisis y discusión, revisión, ejecución y seguimiento. De este modo, se alinean los objetivos de los ejes estratégicos con las acciones de las agencias públicas.

En 2008 se crea el FIC Regional, que es una provisión presupuestaria a los gobiernos regionales desde el FIC. La transferencia se realiza desde el Ministerio de Economía a la SUBDERE, la que finalmente distribuye los recursos a los distintos gobiernos regionales. Posteriormente, estos últimos hacen lo mismo a través de agencias que la ley define como ejecutoras -que son las anteriormente señaladas.

¹⁵ Los proyectos asociados a esta estrategia obtienen su financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad.

Agencias regionales de desarrollo productivo

Las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) fueron creadas en 2006 como una instancia de colaboración público-privada conforme a favorecer la descentralización de las decisiones sobre el desarrollo productivo en el ámbito subnacional. Se trata de un proceso gradual que tiene como objeto cambiar la manera de hacer política en Chile, pasando del tradicional enfoque de “arriba hacia abajo”, donde el Estado piensa y las regiones ejecutan (*top down*), a una política de “abajo hacia arriba” (*bottom up*), donde son las propias regiones las que diseñan sus estrategias e iniciativas de desarrollo productivo local, complementándolas con el enfoque nacional.

De acuerdo a sus objetivos, estas agencias tienen el propósito general de contribuir decididamente en la elaboración de una Agenda Estratégica de Desarrollo Productivo para potenciar la competitividad de cada región. Para ello, se incentiva la colaboración entre agentes públicos y privados a través de diversas instancias de coordinación.

En un primer momento, estas agencias nacieron al alero de CORFO, constituyéndose como parte de su institucionalidad. Sin embargo, paulatinamente se espera que las agencias se conviertan en corporaciones de derecho privado según señala la ley de gobiernos regionales, a fin de mejorar la capacidad de toma de decisiones en los territorios subnacionales.

En ese sentido, resulta interesante esta política pública puesto que releva el hecho de traspasar competencias en el diseño de la agenda regional de desarrollo y los programas de mejoramiento de la competitividad, en desmedro de constituirse como meros ejecutores de políticas con énfasis nacional. Sin perjuicio de esto, el desarrollo de estas agencias todavía está en pleno curso y realizar los seguimientos pertinentes es de suma importancia para el éxito final de ellas.

CONICYT: Programa Regional

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), busca fomentar la formación de capital humano y, a la vez, fortalecer la base científica y tecnológica del país, ejecutando los recursos que se distribuyen a través del FIC, como agencia especializada.

El año 2000, con apoyo de la SUBDERE y el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), se crea el “Programa Regional”, que busca potenciar el desarrollo regional a través de la instalación de centros de investigación locales (Centros Regionales), e instando al apoyo de sectores productivos especializados (*clusters*) y de

los gobiernos regionales, mediante acuerdos para la investigación en áreas prioritarias y de interés en pos de la competitividad y la descentralización¹⁶.

El trabajo de estos Centros Regionales (CR) ha sido proyectado para cinco años, luego de los cuales es posible renovar la relación con sujeción a una evaluación que declara el otorgamiento o rechazo del convenio, acorde a su pertinencia para la región y el grado de innovación que ha significado su ejecución.

A continuación, se presenta una síntesis de los centros por regiones y la participación de representantes de los gobiernos regionales en sus directorios o niveles ejecutivos.

Tabla 1. Centros regionales en Chile

REGION \ SITUACION	Centro Regional Responsable	Representación de Gore
TARAPACA	Investigación y Desarrollo de Recursos Hídricos (CIDERH). Inicio: 2009.1º etapa. Dependencia: U. A. Prat.	Representantes: CORE: 1; SEREMI de Hacienda y Jefe Gabinete Intendente.
ANTOFAGASTA	Investigación Científica Tecnológica para la Minería.(CICITEM). Inicio: 2005. Dependencia: Corporación	Representantes GORE: 1, CORE:2.
ATACAMA	Investigación y Desarrollo Sustentable de Atacama (CRIDESAT). Inicio: 2007. 1º Etapa. Dependencia: U. de Atacama.	Representantes GORE: 2; CORE: 1.
COQUIMBO	De Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA). Inicio: 2003.2º Etapa. Dependencia: Corporación.	Representantes GORE: 3; CORE: 0
VALPARAISO	Científico y Tecnológico Científico para el Desarrollo Sostenible del Turismo e intereses Especiales del Patrimonio. Inicia 2011. Dependencia: Corporación: Pro Aconcagua.	Representantes GORE: 2; CORE: 3

¹⁶ El impulso de este programa es coherente con la necesidad de corregir la alta concentración de centros y académicos del área científico-tecnológica en la Región Metropolitana; en efecto, la centralización de la capacidad científica y de los fondos de financiamiento ha generado la falta, e incluso inexistencia, de vínculos entre las instituciones de fomento (que se encuentran centralizadas) y las entidades regionales.

	Regional de Innovación Hortofrutícola de Valparaíso (CERES). Inicio: 2010 . Dependencia: U. Católica de Valparaíso	Representantes GORE: 1; CORE: 0
	Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS). Inicio: 2006 . Etapa 2. Dependencia: U. Católica de Valparaíso	Representantes GORE: 1. CORE: 0
O' HIGGINS	De Estudios Avanzados en Fruticultura (CEAF); Inicio 2009 . Dependencia: Instituto Nacional de Investigación Agraria INIA.	Representantes GORE: 1. CORE: 1
MAULE	De Estudios en Alimentos Procesados (CEAP). Inicio: 2009 . Dependencia: Instituto Nacional de Investigación Agraria INIA.	Representantes GORE: 2; CORFO participa en el directorio.
BIOBIO	De Investigación de Polímeros Avanzados (CIPA). Inicio 2003 . Dependencia: U. Concepción	Representantes GORE: 1.
ARAUCANIA	De Genómica Nutricional y Agro-acuícola (CGNA). Inicio 2005 . Dependencia: Corporación	Representantes GORE: 1; CORE: 1
LOS LAGOS	Investigación y Desarrollo (CIEN AUSTRAL). Inicio: 2005 . Dependencia: U. Austral de Chile.	Representantes GORE: 1. CORE: 1
C. IBAÑEZ DEL CAMPO, AYSÉN	Investigación en Ecosistemas de la Patagonia. Inicio 2005. Etapa 2 . Dependencia: U. Austral de Chile.	Representantes GORE: 1. Intendenta. CORE: 0
MAGALLANES	De Estudios del Cuaternario de Fuego – Patagonia y Antártica – (CEQUA). Inicio: 2002 . Dependencia: Fundación	Representantes GORE: 2; CORE: 1
ARICA Y PARINACOTA	Investigación del Hombre del Desierto (CIHDE). Inicio 2002. Etapa 2 . Dependencia: Corporación	Representantes GORE:1; CORE: 0

El trabajo realizado por los Centros Regionales ha sido posible gracias a los vínculos que mantienen con los Gobiernos Regionales, así como también con las universidades colaboradoras en los distintos programas de investigación. Los primeros apoyan a través de la definición de lineamientos para la acción, integrando el directorio y aportando financiamiento; las universidades, además de integrar el directorio y transferir recursos financieros, aportan con investigadores e infraestructura.

En ese sentido, los propósitos orientadores de los Centros Regionales son:

- La descentralización de las ciencias en todas sus formas con el objeto de mejorar la distribución de los recursos financieros y del capital humano, en aras de retenerlo y evitar migraciones a la capital.
- El direccionamiento de los temas de investigación en los requerimientos y necesidades puntuales de desarrollo de cada región, dedicándose a la investigación de estos con el fin de convertirse en referentes locales y nacionales.
- La promoción de que distintas entidades –gobiernos regionales, de la academia, e incluso de la industria– logren unirse bajo el emblema del desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Desde la experiencia de los gobiernos regionales respecto de lo que ha sido la relación con ellos, se mencionan las siguientes apreciaciones:

- Todos los gobiernos regionales valoran positivamente la existencia e impulso de esta política. Lo anterior porque hay consciencia de las potencialidades y los beneficios de desarrollo que se pueden concretar, con la existencia de una o más entidades dedicadas a la exploración y transferencia científica y tecnológica, en pertinencia y sintonía con el desarrollo de la región y del país.
- La producción de conocimientos y tecnologías, basadas en los potenciales territoriales y humanos regionales, pueden tener notables impactos en su capital humano, la competitividad, y las capacidades necesarias para materializar el desarrollo de sus territorios y población.
- Sin embargo, para aquellas regiones que partieron con la experiencia, se hace necesario que los centros actualicen sus orientaciones estratégicas, estructura, organización, generen políticas de expansión, transferencia tecnológica y un vínculo más estrecho, continuo y activo con el sector empresarial. Todo lo descrito redundaría en mayor autonomía institucional, mejor posicionamiento

en las regiones y fortalecimiento de su sostenibilidad como centros o institutos.

- Por otra parte, para aquellos centros más nuevos y que están cumpliendo con su primer quinquenio, las apreciaciones son similares, pero resulta ineludible, superar a corto plazo las insuficiencias administrativas. Asimismo, deben ocuparse desde ahora y prioritariamente de su sostenibilidad financiera, la continuidad y estabilidad de sus recursos humanos, el mayor vínculo con el sector empresarial orientándose pertinentemente con las necesidades y potenciales regionales y manteniendo una relación más programática y proactiva con el sector privado y los gobiernos regionales.

Por último, pese a que son catorce los Centros Regionales que actualmente se encuentran activos, solo tres de ellos presentan avances satisfactorios en función del desempeño de sus labores, siguiendo las evaluaciones preliminares de CONICYT¹⁷. Entre ellos se destaca el CEAZA o Centro de Estudios Avanzadas en Zonas Áridas, el CIEP o Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia y el CGNA o Centro de Genómica Nutricional Agroacuícola.

Proceso de asignación de recursos regionales (FIC regional)

En cuanto al financiamiento de los centros y programas de ciencia y tecnología regionales, se cuenta con el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC Nacional), creado en 2006 para “inyectar recursos a las distintas iniciativas que el Estado realiza para la promoción de la innovación” y, de ese modo, contribuir al desarrollo económico regional.

En sus inicios, el FIC Nacional, era administrado en su totalidad por el Ministerio de Economía, sin embargo, en 2008 se establece que el 25 % de dichos recursos deben transferirse –por medio de la SUBDERE– a los Gobiernos Regionales, recibiendo la denominación de “FIC Regional”. En este ámbito, CONICYT junto con otras agencias es la encargada de ejecutar los concursos que los Gobiernos Regionales ofrecen para distribuir dichos recursos, los cuales están disponibles para las agencias especializadas establecidas en las regiones, tales como universidades o centros de investigación¹⁸ (entidades receptoras).

En cuanto a la asignación de los recursos, estos son entregados desde el Ministerio de Economía a la SUBDERE, organismo que decide la distribución del 95 %¹⁹ de los

¹⁷ Basado en la presentación del representante de CONICYT que realizó a los integrantes de la unidad de ÆQUALIS.

¹⁸ Cabe consignar que debido a la inexistencia de una política nacional de innovación regional el FIC regional opera por medio de las glosas presupuestarias que cada año regulan su aplicación.

¹⁹ El 5% restante se destina al fortalecimiento de las capacidades de los GORE, esto es, mejoramiento de la gestión para la provisión de recursos en las regiones

fondos a los distintos GORE del país. Estos, como principal entidad de gobernanza regional, son los encargados de difundir las bases para las convocatorias, las cuales se realizan en cada región y con la aprobación de los respectivos Consejos Regionales (CORE).

Luego de esto, la SUBDERE revisa los listados con el fin de enviar los recursos financieros a los proyectos definidos, pero antes es necesario que se firmen los convenios entre los Gobiernos Regionales y las entidades o agencias que ejecutarán los proyectos. No obstante, este proceso no termina aquí, puesto que las agencias ejecutoras deben abrir convocatoria para las postulaciones y solo con posterioridad a la selección dichos proyectos, se firman los contratos con los beneficiarios.

Finalmente, cabe destacar que los Gobiernos Regionales son los responsables de revisar la conveniencia o no de los gastos, con la potestad de aceptar la rendición de forma íntegra o parcialmente, según sean sus criterios.

Síntesis de los proyectos a nivel nacional

A modo de resumen se presenta la siguiente tabla que muestra los proyectos, iniciativas a instrumentos de política pública que contribuyen al desarrollo regional a través o junto a las instituciones de educación superior.

Tabla 2. Síntesis de proyectos que incluyen el desarrollo regional y su vínculo con la educación superior

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO	OBJETIVOS	CONTENIDO	RESULTADOS BUSCADOS
Convenios de Desempeño Educación Superior Regional	<p>Otorgar fondos a IES que se comprometan a cumplir con desempeños “notables” en determinadas áreas, con el fin de generar ventajas competitivas.</p> <p>Mejorar competencias de las instituciones para un mayor desarrollo integral.</p>	Instrumento de política pública que direcciona recursos en función de los objetivos que el MINEDUC identifica como urgentes. Por ejemplo, en su último concurso hizo especial hincapié en el desarrollo de la educación superior regional, al fortalecimiento institucional y a la innovación en ES.	Mejoramiento y modernización de la gestión institucional nacional y regional.

<p>Proyecto RED</p>	<p>Apoyar la profundización de la descentralización del país en temas concernientes a la innovación, optimizando las decisiones de inversión pública e incorporando a las regiones chilenas a un desarrollo más equitativo.</p>	<p>Este programa que busca contribuir a la conexión de la Innovación con las regiones, se ha llevado a cabo en la regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Biobío, Valparaíso, Los Lagos, Aysén y Araucanía.</p>	<p>Cumplimiento de su plan sobre descentralización de la Innovación regional.</p>
<p>Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC)</p>	<p>Promover la innovación y la competitividad nacional y regional.</p>	<p>Esta promoción de la inversión pública en innovación, se lleva a cabo a partir de la firma de Convenios de Desempeño con distintos actores o instituciones. Se compone de un FIC Regional cuyo propósito es distribuir recursos a los gobiernos regionales e iniciar proyectos en conjunto con la institucionalidad local.</p>	<p>Lograr incorporar el conocimiento científico a través de la innovación, en temas relativos a la producción y el emprendimiento.</p>
<p>Programa Regional CONICYT</p>	<p>Fomentar la formación de capital humano en regiones; y Fortalecer la base científica y tecnológica a través de los centros regionales.</p>	<p>Este programa regional ha permitido el asentamiento de catorce centros a lo largo del país, los cuales han apoyado el desarrollo regional mediante acuerdos para la investigación en áreas prioritarias y de interés de los territorios en particular.</p>	<p>Que exista una descentralización de las ciencias en tanto recursos financieros y de capital humano, además que los temas de investigación estén enfocados en necesidades puntuales de cada región, bajo el trabajo inclusivo entre la gobernanza regional, la academia y la industria.</p>

VII. Reflexiones desde los actores relevantes

Think Tanks regionales

En términos generales, los distintos centros de pensamiento regionales²⁰ o entidades vinculadas a esta temática coinciden en señalar que el diseño e implementación de una Política de Estado para la Descentralización y Desarrollo Territorial (Von Baer, Toloza & Torralbo, 2013; UFRO-IDER, 2012; RIMISP, 2011) es el pilar a través del cual se puede alcanzar el desarrollo integral del país. Se basan principalmente en dos elementos de diagnóstico para sustentar dicha propuesta: por una parte, la saturación de la Región Metropolitana es irreversible puesto que ha superado el límite de su crecimiento eficiente; y, por otra, la subutilización de capacidades y recursos locales y regionales reduce la posibilidad de avanzar robustamente hacia un desarrollo inclusivo y sostenible en el tiempo.

Adicionalmente, otro aspecto crítico que impide dicho desarrollo es la alta concentración política y económica del país. En efecto, la lejanía de las decisiones políticas y la excesiva monopolización de los recursos en ciertas áreas y espacios territoriales impiden la eficiencia y efectividad de las potencialidades productivas, los procesos de competitividad articulados, la generación de conocimiento convergente y el desarrollo de los talentos locales. Asimismo, el centralismo incrementa las desigualdades sociales y territoriales, elementos regresivos para cualquier sociedad que apunta al desarrollo equilibrado de sus regiones.

En ese sentido, las propuestas que emanan de este diagnóstico dicen relación con diseñar y aplicar una política de estado en descentralización y desarrollo territorial con visión de largo plazo (Von Baer, Toloza & Torralbo, 2013). Esta política debe diseñarse en función de la realidad geográfica, económica y social del país, con un modelo de Estado que permita converger estas realidades: centralizado en aspectos específicos y descentralizado de acuerdo a las necesidades del desarrollo social y territorial equilibrado.

De este modo, los territorios subnacionales deben adquirir una institucionalidad robusta que le permita orientar y ejecutar aquella política de estado. Esto implica la promoción de capacidades locales y regionales que asuma la gestión desde los territorios no solo en su operación técnica sino también en la orientación de las oportunidades de desarrollo, la canalización de las necesidades y demandas de los

²⁰ Es importante destacar la Fundación Sinergia Regional, la cual reúne a las veinte universidades de la agrupación AUR, quienes promueven la cooperación interinstitucional e interregional para los procesos de descentralización y desarrollo de capital humano.